

CARTA COMPROMISO BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DEL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL)

PREÁMBULO:

- I. Que la Ley No. 166-12 crea el Sistema Dominicano para la Calidad, en lo adelante SIDOCAL, define este como la infraestructura nacional encargada de las actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de la calidad en la República Dominicana;
- II. Que en fecha 13 de julio de 2021 el Consejo Directivo del CODOCA, aprobó la Política Nacional de Calidad (PNC) 2021-2024, como marco de fomento y estímulo para desarrollar una cultura de la calidad amparada en los esfuerzos del SIDOCAL, la cual tiene como objetivos: (i) el fortalecimiento de la rectoría y el marco institucional del SIDOCAL; (ii) el fomento de la educación y la cultura de la calidad; (iii) el impulso de instrumentos de financiamiento e incentivos; (iv) el desarrollo de capacidades institucionales y recursos humanos; (v) la gestión y acompañamiento de la calidad en el sector empresarial; y (vi) la vigilancia de mercados y educación de los consumidores;
- III. Que en el marco del cumplimiento a la Política Nacional de Calidad (PNC) 2021-2024, específicamente en su eje No. 2 sobre el fomento de la educación y cultura de la calidad, el cual tiene como objetivo promover la cultura de la calidad mediante la transversalización de contenidos en los procesos educativos de todos los niveles en la República Dominicana; y, su eje No. 4 sobre el desarrollo de capacidades institucionales y de recursos humanos, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas y estructurales en las instituciones del SIDOCAL para mejorar los servicios y la promoción de una cultura de la calidad;
- IV. Que, con el objetivo de definir los términos para la ejecución del programa de Especialidad en Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) para la capacitación de profesionales dominicanos y de esta forma contribuir al fortalecimiento de la cultura de la calidad en la República Dominicana **EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM), EL CONSEJO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (CODOCA), EL INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL), EL ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)** (en lo adelante “**Las Entidades Organizadoras**”), suscribieron un Acuerdo de Colaboración para el Programa de Especialidad en Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).
- V. Que el programa de Especialidad en Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (en lo adelante “El Programa de Especialidad”) busca construir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y realización de actividades especializadas en la Gestión del SIDOCAL y en sus pilares técnicos que, acorde con la estructura y leyes de la República Dominicana, propicien la optimización de organizaciones, procesos y productos, a través de la adopción de una cultura de la calidad en todos los niveles de acción.
- VI. Que en virtud de lo anterior, con el interés de garantizar la adecuada aplicación de los conocimientos relativos al manejo, mejoramiento y gestión de la calidad, su infraestructura y sus componentes técnicos bajo las leyes y regulaciones dominicanas, se hace necesario la elaboración del presente documento, cuyo objetivo es garantizar que los **BENEFICIARIOS** del Programa cumplan con la ejecución de este en su totalidad.

EN CASO DE SER BENEFICIADO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ESPECIALIDAD DECLARO, RECONOZCO Y ME COMPROMETO, A LO SIGUIENTE:

1. Cumplir con los requisitos establecidos para participar en el programa, conforme la guía de aplicación;

2. Cursar todas las asignaturas incluidas en el Programa de Especialidad;
3. Asistir puntualmente, de manera presencial o virtual, a todas las clases y actividades que sean desarrolladas durante la ejecución del Programa de Especialidad;
4. Cumplir con mínimo el 80% de asistencia a las clases o sesiones de docencia. El no cumplimiento de este requisito puede ser motivo de mi descalificación o exclusión, a criterio de Las Entidades Organizadoras;
5. Entregar el trabajo final para optar por el título de la Especialidad en la Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL);
6. Cumplir con el requisito de graduación establecido para el Programa de la Especialidad; y,
7. Acepto, que en caso de no cumplir con cualquiera de las condiciones antes indicadas, no podré optar ni ser beneficiado durante un período de dos (2) años de ninguna otra beca, programa o convocatoria de estudios especializados realizado por Las Entidades Organizadoras;
8. La presente Carta Compromiso entrará en vigor a partir de su firma y permanecerá vigente hasta que se cumpla el tiempo del Programa de Especialidad o concluya el periodo de impedimento a optar por nuevas ofertas de becas, programas o convocatorias de estudios especializados establecidas precedentemente.

Firma del Beneficiario

Lugar

Cédula de Identidad y Electoral

Fecha